



Aviso de Privacidad Integral Procedimientos de Visitas de Verificación Migratoria

El Instituto Nacional de Migración (INM), con domicilio en Homero 1832, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, es el responsable del uso, protección y manejo del tratamiento de los datos personales que se deriven del procedimiento de visitas de verificación migratoria, los cuales serán tutelados conforme a lo dispuesto en los artículos 6, Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Los datos personales, recabados para llevar a cabo el acta circunstanciada son:

Nombre, denominación o razón social del verificado, domicilio y descripción física del inmueble en que se hubiese realizado la visita, nombre y cargo de quien entendió la diligencia; nombre y domicilio de las personas que fungieron como testigos, nombre y firma de quienes intervinieron en la diligencia.

Los datos personales que proporcione como parte de los Procedimientos de Visitas de Verificación Migratoria, serán tratados y almacenados por la Dirección General de Control y Verificación Migratoria con la finalidad de integrar el acta circunstanciada que se levante con motivo de la visita de verificación migratoria, para comprobar que los extranjeros que se encuentren en territorio nacional cumplan con las obligaciones previstas en esta Ley y su Reglamento.

Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales

El Instituto Nacional de Migración a través de la Dirección General de Control y Verificación Migratoria, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 131 fracciones IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado el 31 de mayo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación, artículo 92, 93, 94, 95 y 96 de la Ley de Migración, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011 y artículo, 207 y 208 del Reglamento de la Ley de Migración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2012.

Tratamiento de datos personales

Se informa que derivado de dichos procedimientos el INM, no realizará transferencias de datos personales a otras dependencias, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.



¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Homero 1832, PB, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, comunicarse al 555387 2400, ext. 18403, o bien escribirnos a través del correo modulodeaccesoinm@inami.gob.mx.

Cambios en el aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página institucional <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/proteccion-de-datos-personales/>, en el apartado Avisos de Privacidad.

Fecha de actualización

19 de mayo de 2022.